

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

651-14

23 OCT 2014

Salta, Expediente Nº 12.346/2.014

VISTO: La Nota presentada por la Lic. Silvia Roció ECHALAR, solicitando prorroga para la presentación la documentación del Régimen de Permanencia periodo lectivo 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD Nº 413/14 se publicó la nómina de todos los docentes que están en condición de regular, a fin de ingresar al citado Régimen de Permanencia y también se estableció la fecha límite para formalizar la inscripción para ser evaluados.

Que a foja 8, Dirección General Administrativa Académica eleva informe.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 286/14.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 16/14 del 14/10/14) RESUELVE

ARTICULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por Lic. Silvia Roció ECHALAR y fijar hasta el 31-03-2015, como fecha límite para formalizar la presentación de: Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Departamento Docente, docente interesada, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa

Mr.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 651-14

23 OCT 2014

Salta, Expediente Nº 12.346/2.014

Académica a sus efectos.

DGAA

nem \ MAU

> LIC. MARÍA SILVIA FORBYTH SECRETARIA ACADÉNISA FRC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNION

LE MARA L PARSAMAI DE ZETTURE DECANA

Facadad da Ciercias da la Selud - UNSe